

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8° || { ECUADOR } PORTOVIEJO ENERO 31 de 1.922 || NUM 1.584

“El Radical”

DIARIO DE LA MAÑANA
NO SE PUBLICA
LOS LUNES.

Giros sobre Guayaquil

El Banco Comercial y Agrícola vende Cheques sobre Guayaquil, en cualquiera de sus oficinas de esta provincia, por cualquier suma, con los timbres de ley y a la par.

Oficinas: Bahía, Manta, Portoviejo y Chone.

1-m.

En la Junta de Obras Públicas

Sesión del 26 de enero
(Primera hora)

Se instala presidida por el doctor Rosendo Santos, concurriendo los Delegados doctores Cevallos, Carvalho y Rivas y Santana y Montedeoca.

Procédece a la apertura de 5 propuestas para provisión de piedras destinadas a los trabajos de pavimentación de esta ciudad; y después de leídas, se aprueba la suscrita por el doctor Néstor Ledesma, quien ofrece dicho material puesto en las calles de esta ciudad, según la muestra presentada, al precio de \$1.80 cada docena. La Presidencia queda autorizada para celebrar el contrato respectivo.

Como el Delegado señor Santana manifestara haber negociado con el señor Nicamor Moreira de Manta la provisión de piedras para los mismos trabajos, la Junta resuelve comprarle solo 150 docenas a razón de \$2.00 cada una para honrar la palabra de dicho Delegado, ya que se han recibido ofertas a un precio mucho más bajo.

Se dispone solicitar a la Commercial Bank of Spain

América, Ltd. de Guayaquil el envío de la liquidación por el pedido que se hizo por su conducto de un puente de hierro que deberá ser locado sobre el río «Carri-zal», en Calceta.

Tan luego se termine la pavimentación de la calle «Olmedo», con dirección al río, se manda suspender los trabajos durante los meses de febrero y marzo; y se dispone que el Inspector de Obras pase a prestar sus servicios en Chone, con el carácter de Ayudante de Ingeniero y Proveedor de viveres.

Hasta que el Ministerio de Obras Públicas resuelva acerca de la insistencia que se ha hecho para que quede conforme al proyecto el Art. 29 del Reglamento General, se acuerda que la Tesorería continúe pagando el viático de los miembros de la Junta a razón de \$1.50 por kilómetro.

Se concede un dividendo extraordinario al señor Teodoro Carofilis, contratista de la obra de relleno y alcantarillado de Santa Ana.

Se dispone llamar al Ingeniero señor Guerra Barreiro para que en unión del Ingeniero señor Vernimmen inspeccionen las obras de Santa Ana.

Aprobóse el gasto de \$13.20 por concepto de materiales empleados en la

construcción de la alcantarilla localizada en la calle «Morales»; y se mandó trabar una tapa para cubrir el enrejado que existe al final de la misma obra.

Sesión del día 26
(Segunda hora)

Se insiste en la orden expedida en favor del contratista señor Carofilis cuyo protesto lo hace el señor Tesorero en oficio N° 446 de esta misma fecha.

Se aprueban los vales de viático de los señores Presidente y Delegado del Municipio del Cantón Bolívar; y se declaran clausuradas las presentes sesiones extraordinarias.

Dr. Marcos A. Dueñas
MEDICO-CIRUJANO

Establecido en esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales. Consultorio: calle «Olmedo» casa de los herederos de don Feo Serafin Viles

CORRESPONDENCIA

DE MONTECRISTE

Enero 30 de 1922.

Señor Director de

«El Radical»

Portoviejo

Los exámenes de todas las escuelas de esta parroquia, fueron calificados por el respectivo Tribunal de SATISFACTÓRIOS, a excepción de

Impuestos a la Renta

la Escuela Fiscal Media SU CRE, que mereció la de MUI BUENO.

Se izó a media asta la insignia patria, i por la noche del 28 en conmemoración del aniversario de la trágica muerte de don Eloi Alfaro i sus Tenientes, la Banda de Músicos tocó una retreta fúnebre.

Regresaron de Guayaquil los estudiantes Mercedita, Humberto i Ramón Azúa Róbles, con el fin de pasar las vacaciones en unión de su familia.

De la misma Metrópoli regresaron Don Pedro Cedeño i familia i don Manuel Aurelio Delgado.

Muchas i variadas causas determinan la completa acafalla de nuestro Ilustre Concejo, sin que hasta la presente halla una mano piadosa que lo endereze i lo lleve por el camino de la legalidad.

Corresponsal

Documento Oficial

«Comité ejecutiva de la Exposición Nacional de Artes e Industrias del Centenario. — Quito a 14 de enero de 1922 — Señor Gobernador de la provincia de Manabí. — Portoviejo. — Señor: — Me es honoroso dirigirme a usted para poner en su conocimiento la formación del Comité Ejecutivo de la Exposición de Artes e Industrias, cuyo objeto es el de trabajar tesoneramente, para que se lleve a feliz término esta Exposición, en la fecha que celebremos el Centenario de la Batalla de Pichincha. — No dudamos que el señor Gobernador, sabrá dar el debido apoyo y eficaz cooperación, haciendo una activa campaña de propaganda entre los productores, obreros, artista e industriales de su Provincia, pues a más de conseguir dar una nota de cultura y adelanto del país, con un número como éste que se prepara, a

Aviso al público que en esta Colesturía se ha abierto el Libro de inscripciones para el efecto de recibir la declaración escrita de los Contribuyentes cuya renta anual sea mayor de UN MIL SUCRES, de conformidad con los siguientes incisos de la letra g) del art. 1º del Decreto Legislativo que crea fondos para la Defensa Nacional.

g) «Uno por ciento con que se grava la renta anual de todos los habitantes nacionales o extranjeros del Ecuador, siempre que esta renta sea mayor de UN MIL SUCRES, y de cuantos tuvieren raíces o valores mobiliarios que les produzca rentas en la República.

Los catastros para el cobro de este impuesto, serán formulados por el Poder Ejecutivo, conforme al Reglamento que expida al efecto, pero servirá como base de cálculo la declaración escrita del contribuyente «sin que ésta sea obligatoria para el Ejecutivo» y los datos que se obtengan sobre las rentas de propiedades o capitales de valor análogo.

Portoviejo, Enero 26 de 1922

El Colector Fiscal.

H. Zevallos A.

LA EQUITATIVA

Sociedad Anónima

Capital \$1. 200.000

Establece desde la fecha y a cargo del señor A. Mario Andrade una Agencia en esta ciudad.

Esta oficina está lista a recibir las economías de todos los que, favoreciéndonos con su confianza, quieran practicar la virtud del ahorro. Todo depósito gana intereses, y se ofrecen muchas maneras de invertir economías sin riesgo y con razonable provecho. Todo el que tenga dinero que guardar, por poco que sea, tiene derecho a pedir una libreta de La Equitativa.

Portoviejo, Enero 26 de 1922.

Plaza de Armas, casa de la familia Ledesma.

15 v

4

mas de esto digo, redundaría. — Me permito comunicarla en positivo, provecho para el señor Gobernador, en todos aquellos que man para que lo haga extensivo den sus artículos a la Ex a los expositores de su Proposición, lo que contribuirá vincia, que los artículos que a su vez, para el progreso y sean enviados a la Exposición, engrandecimiento de la Pa ción, tienen francos trans-

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Dirijase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

Papas
Arroz

Cebolla
Kerosine

Asúcar
Gasolina

p. p. Ecuador Breweries Co

Celio E. Ripalda.

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos e le mano.

parte por ferrocarril o en las oficinas de Correos.—Del señor Gobernador, almos. SS. SS.—El Presidente del Comité,—Julio E. Quiñonez.—El Secretario,—B. Pazmiño Bulnes.

CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaría del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos. Este llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para prepararse para la defensa de la Patria.

El Presidente,
MEDARDO A. CEVALLOS.

CRONICA

VIAJEROS

De Guayaquil, don Jacobo Verninmen.
De Bahía, don José Guerra Barreiro.
De Montecristi, don Manuel Aurelio Delgado.

MATERIA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Hace varios días que llegó a Manta el material de mangueras para el Cuerpo Contra Incendios de esta ciudad, según nos han informado; pero no pueden venir porque se han quedado en prenda debido a que el saldo del pedido no ha sido cubierto.

La culpa de esto se encuentra en que no se ha pagado a la Institución por el Gobierno ni por el Municipio de ésta las cuotas a que tiene derecho.

Parece esto algo duro de creer pero es la verdad; y por no pagar dos o tres mil sueres están en peligro de quemarse centenares de miles de sueres.

UNA LLAVE

En la plaza de mercado se ha encontrado una llave que ha sido depositada en la Administración de este diario.

La persona que se creyere con derecho, puede ocurrir por ella.

EN LIBERTAD

Hoy será puesto en libertad el detenido Eliseo Vincas, que guardaba prisión por creérsele culpado en un delito de robo.

HOJA VOLANTE

Hemos recibido una hoja suelta, editada en Guaranda encaminada a desvirtuar las aseveraciones de un corresponsal de «El Comercio» en esa ciudad, que publicó se había destruido en la capital de Bolívar por un círculo local.

SOBRESEIMIENTO

J. Ausbal Rojas ha obtenido auto de sobreseimiento por falta de comprobación de

cuerpo del delito en el juicio que se le seguía por estafa.

PARA SANTA ANA

Salieron los Ingenieros Verninmen y Guerra que van a inspeccionar e informar sobre las obras ejecutadas en Santa Ana, por disposición de la Junta de Obras Públicas.

Licitacion

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilara. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los cimientos del edificio serán de guayacán, madero negro o matacarna, de nueve por nueve pulgada #9X9# debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de ancha, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalería será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de va-

Llegó surtido de calzados y zandalias para señoritas.

Reinaldo A. Funñen.

ca: las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón volado de balaustras torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construídas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguán habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chapas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas

Agricultores!

AVISO a mis clientes y en general a todos los agricultores de la Provincia, estoy repartiendo gratis semillas de algodón de calidad escogida. Pueden ocurrir a mi oficina en Manta, o donde el señor Jorge Paz en Santa Ana.

Aquiles Paz.

de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y caballetera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera incorruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Arotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal

Angel R. Alava.

Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocene, de acuerdo con las bases de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber esta salido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus accesorios, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa porosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Itre. Concejo, del número de focos que hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato regirá desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.

El Secretario Municipal,

Angel R. Alava.

Augusto D. Alvarado D.

Vende madera de toda

clase

Manta—Ecuador

Hotel

“Gran Montalvo”

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,

E. NAVAS PORTUGAL.

LICITACION

De orden de la Junta Administrativa del Colegio «Olmedo», convoco licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego en este Cantón, sobre la base de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA SU-CRES; este remate tendrá lugar el día 1º del mes entrante en el Rectorado del Colegio, a la hora de costumbre.

Portoviejo, enero 25 de 1922.

El Secretario,

JOSÉ F. PAZMIÑO SUBÍA.